



**RESOLUCION No. JD-001
(De 12 de febrero de 2020)**

Que asigna las funciones que realizará la Doctora **VERA LUCIA VARELA PETRUCELLI**

La Junta Directiva del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Artículo 20, Numeral 12, de la Resolución N°.02 de 05 de septiembre de 2007, preceptúa que es función de la Junta Directiva, nombrar mediante concurso de méritos y remover, conforme a las causales establecidas en la Ley, al Director General y Subdirector General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; conocer y decidir sobre las quejas que se presenten contra éstos, admitir o rechazar sus renunciaciones y otorgar las licencias y permisos que soliciten.

SEGUNDO: Que mediante Resolución N°. JD-036 de 06 de noviembre de 2019, se concede vacaciones al Doctor **JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO**, Director General, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

TERCERO: Que el Doctor **JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO**, hará uso de once (11) días de vacaciones, a partir del 13 al 23 de febrero de 2020, según Circular IMELCF-SG-001-2020 de 11 de febrero de 2020.

CUARTO: Que por razones de servicio se debe designar a la Doctora **VERA LUCIA VARELA PETRUCELLI**, Subdirectora de Medicina Forense, Encargada como **DIRECTORA GENERAL, ENCARGADA** del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **DIRECTORA GENERAL, ENCARGADA**, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la Doctora **VERA LUCIA VARELA PETRUCELLI**, con cédula de identidad personal No. **PE-10353**, seguro social No **PE-10353**, Posición No.**2421**, Código de cargo No.**12110**, con un salario mensual de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/.4,294.00)**, el cual rige del **13 al 16 de febrero de 2020**, por vacaciones del Doctor **JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO**, Director General, del Instituto de Medicina Legal y ciencias Forenses.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Presidenta de la Junta Directiva, Encargada
en representación del Procurador General de la Nación


DELIA DE CASTRO



Secretario Ad Hoc


JOSE CALDERON



RESOLUCION No.264
(De 12 de febrero de 2020)

Que asigna las funciones que realizará, la Licenciada
ELIA LILIANA CACERES GORRICHATEGUI

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando SUBDMF-23-2020, de 10 de febrero 2020 de la Doctora Vera Lucia Varela Petrucelli, Subdirectora de Medicina Forense, Interina, se designa a la Licenciada **ELIA LILIANA CACERES GORRICHATEGUI**, Trabajadora Social Forense, como Coordinadora de la Unidad de Trabajo Social Forense, Encargada por designación de la Magíster, **INDIRA GORDON**, Psicóloga Forense como Coordinadora de la Sección de Salud Mental Forense, Encargada a partir del 13 al 25 de febrero de 2020.

SEGUNDO: Que por razones de servicio se asigna a la licenciada **ELIA LILIANA CACERES GORRICHATEGUI**, Trabajadora Social, Forense, **COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL FORENSE, ENCARGADA** del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL FORENSE** del **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a la Licenciada **ELIA LILIANA CACERES GORRICHATEGUI**, con cédula de identidad personal No. **8-297-589**, seguro social No. **333-6800**, Posición No.**9099**, Código de cargo No.**3022014**, con un salario mensual de **DOS MIL CIENTO CUARENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 2,140.00)**, el cual rige a partir del **13 al 25 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.277
(De 18 de febrero de 2019)

Que asigna las funciones que realizará, la Licenciada **ELIZABETH UREÑA**

El Director General, Encargado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Circular IMELCF-DG-SG-002-02-2019, se designa a la Licenciada Elizabeth Ureña, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, como **SECRETARIA GENERAL ENCARGADA**, por vacacione del Licenciado Edgardo Jiménez Romero, Secretario General, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir 27 de febrero al 04 de marzo de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar a la licenciada **ELIZABETH UREÑA**, como Secretaria General, Encargada, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA** en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a la Licenciada **ELIZABETH UREÑA**, con cédula de identidad personal No. **6-701-1405**, seguro social No. **6-701-1405**, Posición No. **530**, Código de cargo No. **8011033**, con un salario mensual de **DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 2,500.00)**, el cual rige a partir del **27 de febrero al 04 de marzo de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Director General, Encargado


FRANCISCO WELLINGTON THOMAS



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,


EDGARDO JIMÉNEZ ROMERO



**RESOLUCION No.065
(De 16 de enero de 2020)**

Que asigna las funciones que realizará, la Licenciada
MAYLIN SUCRE

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-038-2020, de 10 de enero de 2020, de la Licenciada Cintia Linares Subdirectora de Criminalística Encargada, se asigna a la Licenciada Maylin Sucre, Perito Forense I, de la Unidad Forense en Análisis de Señas y Signos de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses como Jefa Encargada por vacaciones del Licenciado Edgardo Berguido, Jefe de la Unidad Forense en Análisis de Señas y Signos de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias, a partir del 19 de febrero al 19 de marzo de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar a la Licenciada **MAYLIN SUCRE**, como Jefa Encargada, de la Unidad Forense en Análisis de Señas y Signos de la Subdirección de Criminalística.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFA ENCARGADA DE LA UNIDAD FORENSE EN ANALISIS DE SEÑAS Y SIGNOS**, a la Licenciada **MAYLIN SUCRE**, Perito Forense I, de la Unidad Forense en Análisis de Señas y Signos de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses con cédula de identidad personal No. **8-843-2375**, seguro social No. **8-843-2375** Posición No.**9196**, Código de cargo No.**8021041**, con un sueldo mensual de **NOVECIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 900.00)**, el cual rige a partir del **19 de febrero al 19 de marzo de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.257
(De 11 de febrero de 2020)

Que asigna las funciones que realizará, la Licenciada
MILEYKA FLORES PIMENTEL

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-219-2020, de 07 de febrero de 2020, de la Licenciada Cintia Linares Subdirectora de Criminalística Encargada, se asigna a la Licenciada Mileyka Flores Pimentel, Química, del Laboratorio de Toxicología Forense de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses como Jefa del Laboratorio de Toxicología Forense, Encargada, por participación de la Licenciada Anabelis Gómez, Jefa del Laboratorio de Toxicología Forense, de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias, en el Seminario de Funciones, Procesos e Investigaciones de Laboratorios Químicos especial de drogas en los Estados Unidos.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar a la Licenciada **MILEYKA FLORES PIMENTEL** como Jefa del Laboratorio de Toxicología Forense, Encargada.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFA DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA FORENSE, ENCARGADA**, a la Licenciada **MILEYKA FLORES PIMENTEL** Química, del Laboratorio de Toxicología Forense de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses con cédula de identidad personal No. **6-712-1324**, seguro social No. **6-712-1324** Posición No.**2107**, Código de cargo No.**2027013**, con un sueldo mensual de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,635.00)**, el cual rige a partir del **10 al 13 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los once (11) días del mes de febrero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.270
(De 17 de febrero de 2020)

Por medio de la cual se asignan las funciones que realizará, la Licenciada
VIVIAN QUINTERO

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-0277-2020, de 14 de febrero de 2020, del Licenciado Francisco Wellington Subdirector de Criminalística Encargado, se asigna a la Licenciada Vivian Quintero, Jefa de la Oficina de Control de Percusores y Sustancias Químicas como **SUPERVISORA DE LABORATORIOS, ENCARGADA**, por asignación de funciones de la Magister Lisbeth Ruth González Fuentes, como Subdirectora de Criminalística, Encargada del 17 al 23 de febrero de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar a la Licenciada **VIVIAN QUINTERO** Jefa de la Oficina de Control de Percusores y Sustancias Químicas como Supervisora de Laboratorios, Encargada.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **SUPERVISORA DE LABORATORIOS, ENCARGADA**, a la Licenciada Vivian Quintero, Jefa de la Oficina de Control de Percusores y Sustancias Químicas, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con cédula de identidad personal No. **9-723-992**, seguro social No. **9-723-992**, Posición No.**9095**, Código de cargo No.**2027014**, con un sueldo mensual de **MIL OCHOCIENTOS DIEZ BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,810.00)**, el cual rige a partir del **17 al 23 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General, Encargado


FRANCISCO WELLINGTON THOMAS



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,


EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.263
(De 12 de febrero de 2020)

Que asigna las funciones que realizará, la Magíster
AGUSTINA EIKA GARCIA.

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando SUBDMF-23-2020, de 10 de febrero 2020 de la Doctora Vera Lucia Varela Petrucelli, Subdirectora de Medicina Forense, Interina, se designa a la Magister **AGUSTINA EIKA GARCIA**, Coordinadora de la Sección de Salud Mental Forense como Subdirectora de Medicina Forense, Encargada por asignación del 13 al 16 de febrero de 2020 de la Doctora Vera Varela Petrucelli, Subdirectora de Medicina Forense Interina, como Directora General, Encargada y por su participación en el encuentro de la AAFS en Anaheim, California, Estados Unidos, del 17 al 22 de febrero de 2020.

SEGUNDO: Que por razones de servicio se designa a la Magister **AGUSTINA EIKA GARCIA**, Coordinadora de la Sección de Salud Mental Forense como **SUBDIRECTORA DE MEDICINA FORENSE, ENCARGADA** del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **SUBDIRECTORA DE MEDICINA FORENSE, ENCARGADA**, en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a la Magister **AGUSTINA EIKA GARCIA**, con cédula de identidad personal No. **8-480-331**, seguro social No. **8-480-331**, Posición No.**1854**, Código de cargo No.**3023017**, con un salario mensual de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. 2,725.00)**, el cual rige del **13 al 25 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.265
(De 12 de febrero de 2020)

Que asigna las funciones que realizará, la Magister
INDIRA BEATRIZ GORDON VIANA

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando SUBDMF-23-2020, de 10 de febrero 2020 de la Doctora Vera Lucia Varela Petrucelli, Subdirectora de Medicina Forense, Interina, se designa a la Magister **INDIRA BEATRIZ GORDON VIANA**, Psicóloga Forense como Coordinadora de la Sección de Salud Mental, Encargada por designación del 13 al 25 de la Magister **AGUSTINA EIKA GARCIA**, Coordinadora de la Sección de Salud Mental Forense como Subdirectora de Medicina Forense, Encargada.

TERCERO: Que por razones de servicio se designa a la Magister **INDIRA BEATRIZ GORDON VIANA**, como **COORDINADORA DE LA SECCIÓN DE SALUD MENTAL FORENSE, ENCARGADA** del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **COORDINADORA DE LA SECCION DE SALUD MENTAL FORENSE** del **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a la Magister **INDIRA BEATRIZ GORDON VIANA**, con cédula de identidad personal No. **9-218-6**, seguro social No. **9-218-6**, Posición No. **11334**, Código de cargo No. **2019050**, con un salario mensual de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.2,327.00)**, el cual rige a partir del **13 al 25 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.269
(De 17 de febrero de 2020)

Por medio de la cual se asignan las funciones que realizará, la Magister
LISBETH RUTH GONZALEZ FUENTES

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-0277-2020, de 14 de febrero de 2020, del Licenciado Francisco Wellington Subdirector de Criminalística Encargado, se asigna a la Magister Lisbeth González Fuentes, Supervisora de Laboratorios de la Subdirección de Criminalística como **SUBDIRECTORA DE CRIMINALÍSTICA, ENCARGADA**, por designación del Licenciado Francisco Wellington, Subdirector de Criminalística, Encargado, como Director General, Encargado, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, del 17 al 23 de febrero de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar a la Magister **LISBETH RUTH GONZALEZ FUENTES**, Supervisora de Laboratorios como Subdirectora de Criminalística, Encargada.

RESUELVE:

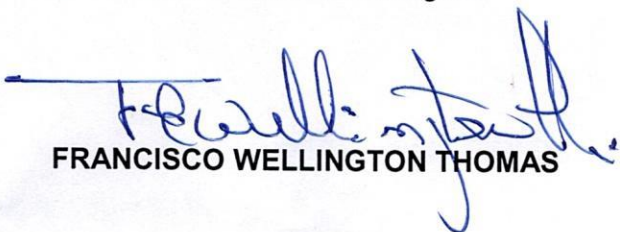
PRIMERO: Asignar funciones de **SUBDIRECTORA DE CRIMINALISTICA, ENCARGADA**, a la Magister **LISBETH RUTH GONZALEZ FUENTES**, Supervisora de Laboratorios de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses con cédula de identidad personal No. **8-338-424**, seguro social No. **8-338-424**, Posición No. **9163**, Código de cargo No. **4041021**, con un sueldo mensual de **DOS MIL SETECIENTOS DOCE BALBOAS CON 00/100 (B/. 2,712.00)**, el cual rige a partir del **17 al 23 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General, Encargado


FRANCISCO WELLINGTON THOMAS



El Secretario General,


EDGARDO JIMENEZ ROMERO



**RESOLUCION No.254-B
(De 10 de febrero de 2020)**

Por medio de la cual se asignan las funciones que realizará, el Doctor
ALVARO DUARTE.

El Director General, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que memorando SUBDMF-22-2020 de 10 de febrero de 2020, de la Doctora Vera Lucila Varela Petrucelli, Subdirectora de Medicina Forense, Interina, se asigna, al Doctor **Alvaro Duarte**, Médico Forense como Coordinador de Medicina Forense, Encargado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Agencia de Veraguas, por vacaciones del Doctor Catalino Mendieta, Coordinador de Medicina Forense, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Agencia de Veraguas, a partir del 03 al 17 de febrero de 2020.

SEGUNDO: Que por razones de servicio se asigna al Doctor **ALVARO DUARTE**, como **COORDINADOR DE MEDICINA FORENSE, ENCARGADO** del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Agencia de Veraguas.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **COORDINADOR DE MEDICINA FORENSE, ENCARGADO**, en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, Agencia de Veraguas al Doctor **ALVARO DUARTE**, con cédula de identidad personal No. **8-425-588**, seguro social No. **95-6238**, Posición No. **497**, Código de cargo No. **8012030**, con un salario mensual de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/.4,294.00)**, el cual rige del **03 al 17 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.275-A
(De 17 de febrero de 2020)

Por medio de la cual se asignan las funciones que realizará, el Doctor
AQUILES ESPINO

El Director General, Encargado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que memorando MJ-020-02-004 de 13 de febrero de 2020, de la Doctora Lineth Saldaña, Coordinadora de la Morgue Judicial de Ancón, se asigna, al Doctor **Aquiles Espino**, Médico Forense de la Morgue Judicial de Ancón, como Coordinador de la Morgue Judicial de Ancón, Encargado, a partir del 17 al 22 de febrero de 2020, por participación de la Doctora Lineth Saldaña, en el Annual Scientific Meeting, a celebrarse en California, Estado Unidos.

SEGUNDO: Que por razones de servicio se asigna al Doctor **AQUILES ESPINO**, como **COORDINADOR DE LA MORGUE JUDICIAL DE ANCON, ENCARGADO** del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **COORDINADOR DE LA MORGUE JUDICIAL DE ANCON, ENCARGADO**, en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, al Doctor **AQUILES ESPINO**, con cédula de identidad personal No. **7-51-18**, seguro social No. **6-8178**, Posición No. **1691**, Código de cargo No. **8012030**, con un salario mensual de **DOS MIL QUINIENTOS UNO BALBOAS CON 00/100 (B/.2,501.00)**, el cual rige del **17 al 22 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Director General, Encargado


FRANCISCO WELLINGTON THOMAS



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,


EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No. 155
(De 31 de enero de 2020)

Por medio de la cual se asignan las funciones que realizará el funcionario
ANDRES RODRIGUEZ RIOS.

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante memorándum N°IMELCF-SDC-153-2020 de 29 de enero de 2020, remitido por la Licenciada Cintia Linares, Subdirectora de Criminalística y memorándum No.IMELCF-SPF-013-2020, suscrito por el Licenciado Diego Alejandro Madrid, Jefe de la Sección de Planimetría Forense, se designa al funcionario **ANDRES RODRIGUEZ**, Jefe de la Unidad de Planimetría Forense de la Agencia de Criminalística de Panamá Oeste, a partir del 10 de febrero de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIMETRIA FORENSE DE LA AGENCIA DE CRIMINALISTICA DE PANAMA OESTE** en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, al funcionario **ANDRES RODRIGUEZ RIOS**, con cédula de identidad personal No.8-810-1140, seguro social No. 8-810-1140, Posición No.9445, código de cargo No.8021041, con un salario mensual de **MIL CIENTO CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,150.00)**, el cual rige a partir del **10 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No. 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7, numeral 6; Resolución No.2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



**RESOLUCION No.257-B
(De 11 de febrero de 2020)**

Por medio de la cual se asignan las funciones que realizará, el Licenciado
DIDIER MONTILLA

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-239-2020, de 11 de febrero de 2020, de la Licenciada Cintia Linares Subdirectora de Criminalística Encargada, se asigna al Licenciado Didier Montilla, Perito Forense de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón como Jefe Encargado de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón, por asignación de funciones del Licenciado Irvin Castro Moreno, Jefe de la Sección de Criminalística Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón como Coordinador Pericial Encargado, a partir del 03 al 13 de febrero de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **DIDIER MONTILLA** como Jefe Encargado de la Sección de Criminalística Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA SECCION DE CRIMINALASTICA DE CAMPO DE LA SUBIRECCION DE CRIMINALITICA DE ANCON**, al Licenciado **DIDIER MONTILLA**, Perito Forense de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con cédula de identidad personal No. **6-706-1688**, seguro social No. **6-706-1688**, Posición No.**12374**, Código de cargo No.**8021041**, con un sueldo mensual de **MIL DOSCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,200.00)**, el cual rige a partir del **03 al 13 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los once (11) días del mes de febrero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.262
(De 12 de febrero de 2020)

Por medio de la cual se asignan las funciones que realizará, el Licenciado
DIDIER MONTILLA

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-236-2020, de 11 de febrero de 2020, de la Licenciada Cintia Linares Subdirectora de Criminalística Encargada, se asigna al Licenciado Didier Montilla, Perito Forense de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón como Jefe Encargado de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón, por asignación de funciones del Licenciado Irvin Castro Moreno, Jefe de la Sección de Criminalística Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón como Coordinador Pericial Encargado, a partir del 14 al 23 de febrero de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **DIDIER MONTILLA** como Jefe Encargado de la Sección de Criminalística Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA SECCION DE CRIMINALASTICA DE CAMPO DE LA SUBIRECCION DE CRIMINALITICA DE ANCON**, al Licenciado **DIDIER MONTILLA**, Perito Forense de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con cédula de identidad personal No. **6-706-1688**, seguro social No. **6-706-1688**, Posición No.**12374**, Código de cargo No.**8021041**, con un sueldo mensual de **MIL DOSCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,200.00)**, el cual rige a partir del **14** al **23** de febrero de 2020.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



**RESOLUCION No. JD-002
(De 12 de febrero de 2020)**

Que asigna las funciones que realizará el Licenciado **FRANCISCO WELLINGTON THOMAS**

La Junta Directiva del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Artículo 20, Numeral 12, de la Resolución N°.02 de 05 de septiembre de 2007, preceptúa que es función de la Junta Directiva, nombrar mediante concurso de méritos y remover, conforme a las causales establecidas en la Ley, al Director General y Subdirector General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; conocer y decidir sobre las quejas que se presenten contra éstos, admitir o rechazar sus renunciaciones y otorgar las licencias y permisos que soliciten.

SEGUNDO: Que mediante Resolución N°. JD-036 de 06 de noviembre de 2019, se concede vacaciones al Doctor **JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO**, Director General, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

TERCERO: Que el Doctor **JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO**, hará uso de once (11) días de vacaciones, a partir del 13 al 23 de febrero de 2020, según Circular IMELCF-SG-001-2020 de 11 de febrero de 2020.

CUARTO: Que por razones de servicio se necesita designar al Licenciado **FRANCISCO WELLINGTON THOMAS**, Coordinador Pericial como **DIRECTOR GENERAL, ENCARGADO** del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **DIRECTOR GENERAL, ENCARGADO** del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses al Licenciado **FRANCISCO WELLINGTON THOMAS**, con cédula de identidad personal No. **8-486-927**, seguro social No. **56-2978**, Posición No. **11610**, Código de cargo No. **8021041**, con un sueldo mensual de **DOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 2,000.00)**, el cual rige del **17 al 23 de febrero de 2020**, por vacaciones del Doctor **JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO**, Director General, del Instituto de Medicina Legal y ciencias Forenses.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Presidenta de la Junta Directiva, Encargada
en representación del Procurador General de la Nación


DELIA DE CASTRO



Secretario Ad Hoc


JOSE CALDERON



RESOLUCION No.258
(De 12 de febrero de 2020)

Que asigna las funciones que realizará, el Licenciado
FRANCISCO WELLINGTON THOMAS

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-236-2020, de 11 de febrero de 2020, se asigna al Licenciado **FRANCISCO WELLINGTON THOMAS**, Coordinador Pericial como Subdirector de Criminalística Encargado, por vacaciones de la Licenciada Cintia Magdalena Linares Ruiz Subdirectora de Criminalística Encargada del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **FRANCISCO WELLINGTON THOMAS**, Coordinador Pericial como Subdirector de Criminalística, Encargado.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **SUBDIRECTOR DE CRIMINALISTICA, ENCARGADO**, al Licenciado **FRANCISCO WELLINGTON THOMAS**, con cédula de identidad personal No. **8-486-927**, seguro social No. **56-2978**, Posición No. **11610**, Código de cargo No. **8021042**, con un sueldo mensual de **DOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 2,000.00)**, el cual rige a partir del **14 al 23 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los doce (12) días del mes febrero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,


JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretaria General,


EDGARDO JIMENEZ ROMERO



**RESOLUCION No.153
(De 31 de enero de 2020)**

Que asigna las funciones que realizará, al Licenciado
GENARO SANCHEZ

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando IMELCF-SDC-V-012-2020 de 06 de enero de 2020, del Licenciado Norman A. Solís G., Jefe de la Subdirección de Criminalística Agencia de Veraguas, se asigna al Licenciado **GENARO SANCHEZ**, Perito Forense como Jefe Encargado de la Subdirección de Criminalística Agencia de Veraguas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por dos (02) meses de vacaciones del Licenciado Norman A. Solís G., Jefe de la Subdirección de Criminalística Agencia de Veraguas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **GENARO SANCHEZ**, como Jefe Encargado de la Subdirección de Criminalística, Agencia de Veraguas.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA AGENCIA DE VERAGUAS** del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al Licenciado **GENARO SANCHEZ**, con cédula de identidad personal No. **9-157-42**, seguro social No. **262-8707**, Posición No. **9033**, Código de cargo No. **8021041**, con un sueldo mensual de **MIL TRESCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,300.00)**, el cual rige a partir del **15 de febrero al 14 de abril de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE RACHAR LUCIO



El Secretaria General,

EDGARDO JIMÉNEZ ROMERO



**RESOLUCION No.257-A
(De 11 de febrero de 2020)**

Por medio de la cual se asignan las funciones que realizará, el Licenciado
IRVIN CASTRO MORENO

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-239-2020, de 11 de febrero de 2020, de la Licenciada Cintia Linares, Subdirectora de Criminalística Encargada, por modificación de vacaciones del Licenciado Francisco Wellington del 03 al 13 de febrero de 2020, se asigna al Licenciado Irvin Castro Moreno, Jefe de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón como Coordinador Pericial, Encargado, por vacaciones del Licenciado Francisco Wellington, Coordinador Pericial, a partir del 03 al 13 de febrero de 2020

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **IRVIN CASTRO MORENO**, Jefe de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón, como Coordinador Pericial, Encargado.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **COORDINADOR PERICIAL, ENCARGADO**, al Licenciado **IRVIN CASTRO MORENO**, Jefe de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con cédula de identidad personal No. **8-753-1190**, seguro social No. **8-753-1190**, Posición No. **9361**, Código de cargo No. **8021042**, con un sueldo mensual de **DOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 2,000.00)**, el cual rige a partir del **03 al 13 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los once (11) días del mes de febrero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.261
(De 12 de febrero de 2020)

Por medio de la cual se asignan las funciones que realizará, el Licenciado
IRVIN CASTRO MORENO

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-236-2020, de 11 de febrero de 2020, de la Licenciada Cintia Linares Subdirectora de Criminalística Encargada, se asigna al Licenciado Irvin Castro Moreno, Jefe de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón como Coordinador Pericial, Encargado, por asignación del Licenciado Francisco Wellington, Coordinador Pericial, como Subdirector de Criminalística, Encargado, a partir del 14 al 23 de febrero de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **IRVIN CASTRO MORENO**, Jefe de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón, como Coordinador Pericial, Encargado.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **COORDINADOR PERICIAL, ENCARGADO**, al Licenciado **IRVIN CASTRO MORENO**, Jefe de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con cédula de identidad personal No. **8-753-1190**, seguro social No. **8-753-1190**, Posición No.**9361**, Código de cargo No.**8021042**, con un sueldo mensual de **DOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 2,000.00)**, el cual rige a partir del **14 al 23 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.152
(De 31 de enero de 2020)

Que asigna las funciones que realizará, al Licenciado
ISAIAS AVILA

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-135-2020, de 28 de enero de 2020, de la Magister, Cintia Linares, Subdirectora de Criminalística, Encargada y Memorando IMELCF-LQF-SC-A-0036-2020, de 20 de enero de 2020, de la Licenciada Nitza Acosta, Jefa del Laboratorio de Química Forense de la Subdirección de Criminalística de Ancón, se asigna al Licenciado **ISAIAS AVILA**, Químico como Jefe Encargado del Laboratorio de Química Forense de la Subdirección de Criminalística de Ancón del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del 03 al 17 de febrero de 2020, por vacaciones de la Licenciada Nitza Acosta, Jefa del Laboratorio de Química Forense de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **ISAIAS AVILA**, como Jefe Encargado del Laboratorio de Química Forense.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DEL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE** de la Subdirección de Criminalística de Ancón del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al Licenciado **ISAIAS AVILA**, con cédula de identidad personal No. **2-724-1047**, seguro social No. **2-724-1047**, Posición No. **9169**, Código de cargo No. **2027011**, con un sueldo mensual de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,460.00)**, el cual rige a partir del **03 al 17 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE RACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretaria General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCIÓN No.290
(De 20 de febrero de 2020)

Que asigna las funciones que realizará el Licenciado
JORGE WONG

El Director General, Encargado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando IMELCF-AL-66-2020, de 17 de febrero de 2020, se designa, al Licenciado **JORGE WONG**, Abogado de la Oficina de Asesoría Legal, como Jefe Encargado de la Oficina de Asesoría Legal, por designación de la Licenciada Elizabeth Ureña Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, como Secretaria General, Encargada del 27 de febrero al 04 de marzo de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **JORGE WONG**, Abogado como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal Encargado.

RESUELVE:

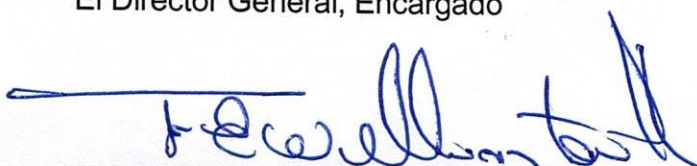
PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL ENCARGADO**, en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** al Licenciado **JORGE WONG**, con cédula de identidad personal No.8-768-1477, seguro social No.8-768-1477, Posición N°. 9402, Código de cargo N°.8011031, con un salario mensual de **MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.1,500.00)**, el cual rige a partir del **27 de febrero** al **04 de marzo de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General, Encargado


FRANCISCO WELLINGTON THOMAS



Secretario General,


EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCIÓN No.291
(De 20 de febrero de 2020)

Que asigna las funciones que realizará el Licenciado
JOSE MANUEL AGUILAR

El Director General, Encargado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando IMELCF-DSI-183-2020, de 18 de febrero de 2020, se asigna al señor **JOSÉ MANUEL AGUILAR**, Agente de Seguridad del Departamento de Seguridad Institucional, como Jefe Encargado del Departamento de Seguridad Institucional, por vacaciones de la Licenciada Ilka Moreno, Jefa del Departamento de Seguridad Institucional, a partir del 27 de febrero al 04 de marzo de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al señor **JOSÉ MANUEL AGUILAR**, Agente de Seguridad como Jefe del Departamento de Seguridad Institucional, Encargado.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL ENCARGADO**, en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** al señor **JOSÉ MANUEL AGUILAR**, con cédula de identidad personal No.2-89-1203, seguro social No.151-8538, Posición N°. 9067, Código de cargo N°.8026041, con un salario mensual de **MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.1,000)**, el cual rige a partir del **27 de febrero al 04 de marzo de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General, Encargado


FRANCISCO WELLINGTON THOMAS



DIRECCION GENERAL

Secretario General,


EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.151
(De 31 de enero de 2020)

Que asigna las funciones que realizará, al Licenciado
JOSE RODRIGUEZ

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-136-2020, de 28 de enero de 2020, de la Magister, Cintia Linares, Subdirectora de Criminalística, Encargada y Memorando IMELCF-SDC-SC-PA-020-2020, de 23 de enero de 2020, de la Licenciada Nubiet Castillo, Jefa del Laboratorio de Sustancias Controladas de la Subdirección de Criminalística de Ancón, se asigna al Licenciado **JOSE RODRIGUEZ**, Químico como Jefe Encargado del Laboratorio de Sustancias Controladas de la Subdirección de Criminalística de Ancón del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del 03 al 17 de febrero de 2020, por vacaciones de la Licenciada Nubiet Castillo, Jefa del Laboratorio de Sustancias Controladas de la Subdirección de Criminalística de Ancón del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **JOSE RODRIGUEZ**, como Jefe Encargado del Laboratorio de Sustancias Controladas.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DEL LABORATORIO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS** de la Subdirección de Criminalística de Ancón del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al Licenciado **JOSE RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal No. **8-806-1392**, seguro social No. **8-806-1392**, Posición No.**9404**, Código de cargo No.**2027013**, con un sueldo mensual de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,635.00)**, el cual rige a partir del **03 al 17 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretaria General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.150
(De 31 de enero de 2020)

Que asigna las funciones que realizará, al Licenciado
MARCIANO RIVAS

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-122-2020, de 24 de enero de 2020, de la Magister, Cintia Linares, Subdirectora de Criminalística, Encargada y Memorando IMELCF-SBF-010-2020, de 14 de enero de 2020, de la Licenciada Indira Pineda Vásquez, Jefa de la Sección de Balística Forense de la Subdirección de Criminalística de Ancón, se asigna al Licenciado **MARCIANO RIVAS**, Perito Forense, como Jefe Encargado de la Sección de Balística Forense de la Subdirección de Criminalística de Ancón del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del 27 de febrero de 2020, por vacaciones de la Licenciada Indira Pineda Vásquez, Jefa de la Sección de Balística Forense de la Subdirección de Criminalística de Ancón del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **MARCIANO RIVAS**, como Jefe Encargado de la Sección de Balística Forense de Ancón.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA SECCION DE BALISTICA FORENSE** de la Subdirección de Criminalística de Ancón del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al Licenciado **MARCIANO RIVAS**, con cédula de identidad personal No. **8-737-1336**, seguro social No. **8-737-1336**, Posición No. **9208**, Código de cargo No. **8021041**, con un sueldo mensual de **MIL TRESCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,300.00)**, el cual rige a partir del **27 de febrero al 12 de marzo de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretaria General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



**RESOLUCION No.251-A
(De 07 febrero de 2020)**

Que asigna las funciones que realizará, el Licenciado
RICARDO CAÑON

El Director General, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando IMELCF-OGC-047-2020, de 06 de febrero de 2020, de la doctora Gina Cárdenas, Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad, se asigna al licenciado **RICARDO CAÑON**, como Jefe Encargado de la Oficina de Gestión de Calidad por 15 días de vacaciones de la doctora Gina Cárdenas, Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al licenciado **RICARDO CAÑON** como Jefe Encargado de la Oficina de Gestión de Calidad.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA OFICINA DE GESTION DE CALIDAD**, en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, al licenciado **RICARDO CAÑON** con cédula de identidad personal **No.4-747-160**, seguro social **No.4-747-160**, Posición **No.2191**, Código de cargo **No. 2027012**, con un salario mensual de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,460.00)**, el cual rige a partir del **07 al 21 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los siete (07) días del mes de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

EL Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



**RESOLUCION No.266
(De 12 febrero de 2020)**

Que asigna las funciones que realizará, el señor
CARLOS HERNÁNDEZ

El Director General, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando IMELCF-Dtran-126-2019, de 12 de febrero de 2020, del señor Jonathan Jordan R., Jefe del Departamento de Transporte para la licenciada Yariela Ayala, Secretaria Administrativa, se asigna al señor **CARLOS HERNÁNDEZ**, como Jefe Encargado del Departamento de Transporte, a partir del 13 de febrero de 2020, por vacaciones del señor Jonathan Jordan R., Jefe del Departamento de Transporte.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al señor **CARLOS HERNÁNDEZ** como Jefe Encargado del Departamento de Transporte.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE**, en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, al señor **CARLOS HERNÁNDEZ** con cédula de identidad personal **No.8-833-1988**, seguro social **No.8-833-1988**, Posición **No.10823**, Código de cargo **No. 93022**, con un salario mensual de **OCHOCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 800.00)**, el cual rige a partir del **13 de febrero al 13 de marzo de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



EL Secretario General,

EDGARDO JIMÉNEZ ROMERO